



**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

# **Mecanismo 2018-2019 para el Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas**

## **Documento de Posicionamiento Institucional del Programa U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior**

Ciudad de México, marzo 2019



**Fundamento:** De acuerdo con el artículo 25 fracción IV del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 (PEF), y del numeral 2 del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2011 (MSASM) que señala: “El presente mecanismo es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la APF responsables de operar programas federales y/o presupuestarios que tuvieron evaluaciones externas que concluyeron durante los ejercicios fiscales 2008 y posteriores, y que cuenten con presupuesto en el ejercicio fiscal vigente”, se emite el documento de posicionamiento a partir de lo siguiente:

## I. Comentarios y Observaciones Generales:

Es importante mencionar que es muy difícil obtener una buena evaluación al Programa, debido a que este no es operado por una sola Unidad Responsable, y los criterios metodológicos con que se evalúa, no contempla la participación de varias Unidades Responsables con objetivos y poblaciones diferentes.

La opinión de expertos sobre el funcionamiento del programa, es necesaria ya que permite contar con la información actualizada y completa de cada Programa Presupuestario, lo único negativo y que es persistente en la mayoría de los Programas Presupuestarios, es la compactación de los mismos, lo que provoca la intervención de varias Unidades Responsables con poblaciones y objetivos diversos en un mismo Programa, lo que genera en ocasiones confusión o falta de integración de la información.

Así mismo, es necesario aclarar que la revisión se realizó a todas las Unidades Responsables que operan el Programa, y solamente participó en el MSASM la UR 600 Subsecretaría de Educación Media Superior, ya que fue la única que contó con recursos en los ejercicios 2018 y 2019

Por lo anterior, es importante mencionar que el apoyo de la Dirección General de Evaluación de Políticas es muy importante para que el proceso de elaboración e integración del MSASM se lleve a cabo en tiempo y forma.

## II. Comentarios y Observaciones Específicas:

	<b>Aspectos Susceptibles de Mejora NO atendibles</b>	<b>Justificación</b>
3	Al menos una Ficha Técnica carece de información respecto a la Unidad de Medición y Línea Base, esto sin tomar en cuenta que el total de ellas no tiene datos sobre transversalidad y la mayoría no plantea metas sexenales.	Con respecto a que el indicador de nivel Fin que deriva del Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018 no cuenta con línea base y meta sexenal, se ha comentado anteriormente que la información de estos indicadores es migrada del Sistema de Seguimiento de los Programas



		Derivados del Plan Nacional de Desarrollo (SISEG-PPND) al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Sin embargo, la información de estos indicadores está incompleta en el PASH, por lo que se ha solicitado que nos permitan capturar los datos faltantes en las fichas de los indicadores y que, en contraparte, si aparecen en el SISEG-PPND y en el capítulo IV Indicadores del PSE 2013-2018. Está solicitud se realizó desde el año 2016, sin que la SHCP emitiera una respuesta formal.
4	Se carece de metas a largo y mediano plazo	En este momento no es posible atender este ASM debido a que la nueva administración federal no ha emitido el Programa Nacional de Desarrollo, ni el Programa Sectorial de Educación.
7	En ningún documento se precisa cuál es el motivo por el cual no existen evaluaciones de impacto.	El Programa ha realizado todas las evaluaciones que se han mandatado en el Programa Anual de Evaluación, hasta el momento no se ha establecido ninguna evaluación de ese tipo.
8	Hay datos que requieren ser actualizados, especialmente las metas a mediano y largo plazo	La recomendación no es clara ni relevante para la operación del Programa.
10	Sería importante que la DGESE, DGESE y CGUTyP realizaran las gestiones pertinentes ante la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros para asegurar recursos para el ejercicio fiscal 2019.	En el PEF 2019 la DGESE, DGESE y CGUTyP no cuentan con recursos asignados, y por lo tanto no están obligados a atender el MSASM, de acuerdo con lo señalado en el numeral 2 de Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, documento normativo emitido por la SHCP y CONEVAL en marzo de 2011.



III. Referencia a las fuentes de información utilizadas:

- Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del Programa U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior
- Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018 del Programa U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior
- Matriz de Indicadores para Resultados 2018 del Programa U079
- Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, marzo 2011.

IV. **Referencia a las unidades y responsables:**

*Responsable de la Unidad  
Coordinadora del Programa:  
Silvia Aguilar Martínez  
Coordinadora Sectorial de  
Planeación y Administración  
UR 600  
[silvia.aguilar@sems.gob.mx](mailto:silvia.aguilar@sems.gob.mx)  
3601-1000 Ext. 50686*

*Participaron en la elaboración  
del presente documento:*

*Martha Barbarena Mendoza.  
UR 600. SEMS  
Martin Montalvo González  
UR 600 SEMS  
[martin.montalvo@sems.gob.m](mailto:martin.montalvo@sems.gob.m)  
X*